

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
7 de mayo de 2010

Original: español

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010

Tema 2 c) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

**Carta de fecha 5 de mayo de 2010 dirigida al Presidente
del Consejo Económico y Social por la Representante
Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas**

Se adjunta a la presente el informe nacional de la República Federativa del Brasil sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para el examen ministerial anual que se celebrará en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2010 del Consejo Económico y Social (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo, en relación con el tema 2 c) del programa provisional.

(Firmado) **Maria Luiza Ribeiro Viotti**
Embajadora
Representante Permanente

* E/2010/100.



Anexo de la carta de fecha 5 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Informe nacional del Brasil sobre la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Resumen

El II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, referente al período 2008-2011, lleva en cuenta los compromisos internacionales asumidos por Brasil. El Plan ha sido elaborado bajo la coordinación de la Secretaría de Políticas para las Mujeres (SPM) de la Presidencia de la República, con la participación de 22 órganos nacionales y de 300.000 mujeres brasileñas, que fueron escuchadas en las conferencias nacionales, municipales y estatales. La meta inicial de reducción de la pobreza fue ampliada a una cuarta parte de los niveles de 1990 y alcanzada ya en 2007. La Bolsa Familia y otros programas sociales permitieron reducir la proporción de la población pobre de 12% en 2003 a 4,8% en 2008. Con relación a la educación, existe un pequeño porcentaje de más matrículas de mujeres en todos los niveles de escolaridad. Se desarrolla el Programa Género y Diversidad en la Escuela, entre otros, para superar estereotipos de género y raza. De 1990 a 2007, hubo una reducción de 140 a 75 muertes de madres por 100.000 niños nacidos con vida. Se desarrollan el Pacto Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna, el Plan de Reducción de Mortalidad Infantil en la Amazonía Legal y en el Nordeste y otras medidas para la obtención del Objetivo de Desarrollo del Milenio 4. El Pacto Nacional para el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres reúne acciones implementadas por 11 órganos federales, estados y municipios. Se ha establecido una red de servicios a las mujeres víctimas de violencia, inclusive el servicio gratuito "Llame 180". El Plan Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas desarrolla acciones de prevención, capacitación de personal y atención a las víctimas. El Plan Nacional de Trabajo Decente engloba la perspectiva de la equidad en el campo del trabajo. Se combaten las discriminaciones por medio del Programa Pro-Equidad de Género, la línea de crédito del Programa Nacional de Fortalecimiento de Agricultura Familiar-Mujer (PRONAF-Mujer) y otros. Para aumentar la participación de las mujeres en el ejercicio del poder, se hizo una alteración en la legislación electoral en 2009. La SPM, la bancada femenina en el Congreso Nacional y el Forum Nacional de Instancias de Mujeres en los Partidos Políticos trabajan para incentivar la candidatura de mujeres y para promover un cambio de mentalidad en la sociedad.

Índice

	<i>Página</i>
Lista de abreviaturas y siglas	4
Introducción	5
Las políticas para las mujeres	5
La mujer y la pobreza	6
La educación y capacitación de la mujer	6
La mujer y la salud	9
La violencia contra la mujer	11
La mujer y la economía	12
La mujer en los espacios de poder y decisión	15
Referencias	18

Lista de abreviaturas y siglas

DIU	Dispositivo intrauterino
ETS	Enfermedad de transmisión sexual
IPEA	Instituto de Investigación Económica Aplicada
MS	Ministerio de la Salud
MTE	Ministerio del Trabajo y Empleo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PNPM	Plan Nacional de Políticas para las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimiento de Agricultura Familiar
SINASC	Sistema Nacional de Información de Nacidos Vivos
SPM	Secretaría de Políticas para las Mujeres
SUS	Sistema Único de la Salud
UCI	Unidad de Cuidados Intermediarios
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UTI	Unidad de Tratamiento Intensivo
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida

Introducción

1. Las políticas sociales dirigidas a las poblaciones más vulnerables y las políticas de promoción de la igualdad y combate a la discriminación son representativas del Gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, desde su primer mandato. Esas políticas contemplan los compromisos asumidos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada en 1984, con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer —Convención de Belém do Pará, ratificada en 1995, y con el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños— Protocolo de Palermo, ratificado en 2004.

Las políticas para las mujeres

2. La Secretaría de Políticas para las Mujeres, integrada a la Presidencia de la República y dirigida por una Ministra de Estado, tiene como atribución la responsabilidad de coordinar, junto a los demás sectores del Estado, el esfuerzo de incluir en todo el proceso de elaboración, implementación y ejecución de las políticas públicas, las demandas, necesidades y potencialidades de las mujeres.

3. La integración entre los diversos sectores del Gobierno se encuentra explícita en los dos Planes Nacionales de Políticas para las Mujeres (PNPM), resultantes de las Conferencias Nacionales de Políticas para las Mujeres realizadas en julio de 2004 y agosto de 2007. Esas dos conferencias involucraron directamente, en conferencias municipales y provinciales, a más de 300.000 mujeres brasileñas, que definieron, juntamente con el Gobierno, los principios y directrices de los Planes Nacionales de Políticas para las Mujeres.

4. Mientras el I PNPM traía un conjunto de 199 acciones, distribuidas en cinco ejes estratégicos, el II Plan, correspondiente al período 2008-2011, fue ampliado a 388 acciones en 11 ejes, involucrando a 22 órganos en su ejecución¹. Sus 11 ejes estratégicos son: autonomía económica e igualdad en el mundo del trabajo; educación inclusiva y no discriminatoria; salud de las mujeres, derechos sexuales y derechos reproductivos; enfrentamiento de todas las formas de violencia contra las mujeres; participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión; desarrollo rural y sostenible en el medio rural, en la ciudad y en la floresta; derecho a la tierra, vivienda digna e infraestructura social; medioambiente; cultura, comunicación y medios de comunicación; enfrentamiento del racismo, sexismo y lesbianismo; enfrentamiento de las desigualdades entre las generaciones; y gestión y monitoreo del Plan².

5. El fortalecimiento de las instancias de implementación de políticas públicas en los demás entes de la federación se realiza con el estímulo a la construcción de

¹ El II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (2008-2011) se encuentra en portugués, español e inglés en el sitio electrónico http://200.130.7.5/spmu/portal_pr/destaques_plano_nacional_pr.htm.

² Para hacer viable el monitoreo, evaluación y control social del PNPM, fue creado el Comité de Articulación y Monitoreo del Plan, en el cual participan 16 ministerios y secretarías. En 2009 fue lanzado el Observatorio Brasil para la Igualdad de Género, con la misión de subvencionar la formulación y el perfeccionamiento de políticas de género y de políticas públicas en general, tanto a nivel federal, como a niveles estadual y municipal. El Observatorio está compuesto por cinco grupos de trabajo en áreas estratégicas: indicadores, políticas públicas, legislación y legislativo, área internacional, y comunicación y medios de comunicación.

planes estatales y municipales de políticas para las mujeres. Hoy día son 22 los organismos de género en los estados y 277 secretarías, coordinaciones o núcleos municipales. En consonancia con los poderes públicos trabajan también 23 consejos estatales de los derechos de la mujer y 345 consejos municipales.

La mujer y la pobreza

6. El Informe Nacional de Acompañamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010 registra que la pobreza y la miseria se mantuvieron en baja y hubo una reducción razonable en la aún elevada desigualdad entre ricos y pobres. La meta inicial de reducción de la pobreza fue voluntariamente ampliada: la reducción debería alcanzar en 2015 un cuarto del nivel de 1990. Ese resultado ampliado fue alcanzado ya en 2007 y superado en 2008.

7. Una de las principales medidas del Gobierno brasileño para erradicar la pobreza es el Programa Bolsa Familia. Este programa de transferencia directa de renta, considerado el mayor del mundo, supone algunas condiciones. Las exigencias establecidas son el examen prenatal, el acompañamiento nutricional y de salud y la frecuencia escolar de los niños y adolescentes en establecimiento de enseñanza regular. La Bolsa Familia beneficia actualmente a 12,4 millones de familias, es decir a más de 43 millones de personas.

8. Las familias incluidas en un Registro Único son clasificadas como pobres o extremadamente pobres, lo que define el valor de la transferencia. El beneficio se entrega a la familia por medio de las mujeres en un 94% de los casos. Tanto los (las) beneficiados (as) como los (las) gestores (as) coinciden cuanto a la titularidad preferencial de las mujeres, consideradas las personas que “mejor conocen las necesidades de la familia” y que “tienden a gastar con la alimentación y con los hijos”. Los principales impactos del Programa en la condición social de las mujeres son la visibilidad de las beneficiarias como consumidoras; la afirmación de su autoridad en el espacio doméstico, consecuencia de la capacidad de compra suscitada por el beneficio; y el cambio en la percepción de las beneficiarias como ciudadanas, con la obtención de sus documentos de identificación.

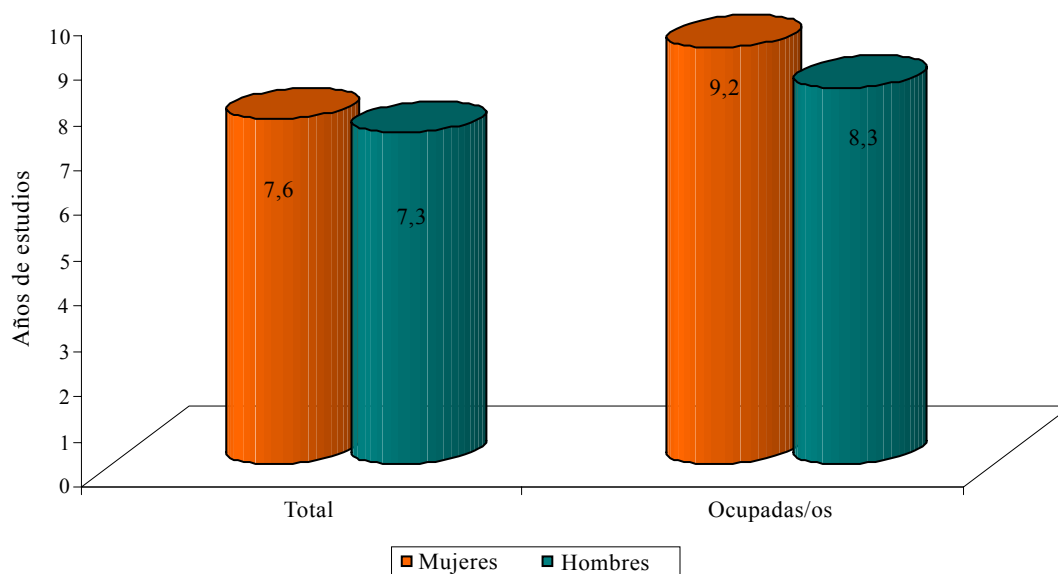
9. Como resultado de la implementación del Programa Bolsa Familia y de las demás políticas sociales, entre 2003 y 2008 la pobreza bajó del 12% al 4,8% de la población viviendo con menos de 1,25 dólares de los EE.UU. con paridad de poder de compra por día.

La educación y capacitación de la mujer

10. Las mujeres han tenido una presencia creciente en todos los niveles de enseñanza en Brasil. Son mayoría en la enseñanza media y universitaria y detienen el mayor número de becas de maestría y doctorado en el país. En 2008, las mujeres mayores de 15 años tenían un promedio de 7,6 años de estudio, comparados a 7,3 años entre los hombres (gráficos I y II). Los buenos resultados en la escolaridad femenina alcanzan mujeres más jóvenes, pero se quedan excluidas las mujeres pobres más viejas. Dada la paridad de matrículas verificadas en términos generales, con ligera superioridad para las mujeres, medidas de acción afirmativa se restringen a grupos como indígenas, población del campo, quilombolas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas mayores, entre otros.

Gráfico I

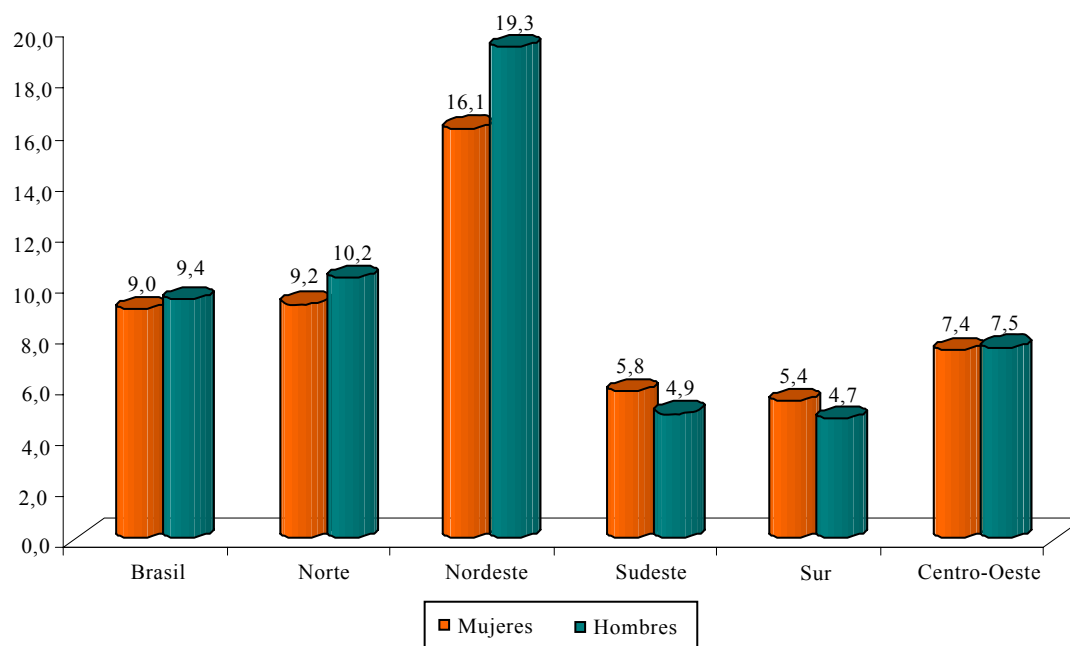
Número medio de años de estudios de la población con 15 años o más en las áreas urbanas, total y ocupados, según sexo. Brasil, 2008



Fuente: Instituto Brasileiro da Geografia e Estatística; *Síntese da Indicadores Sociais: Uma Análise das Condições de Vida* (Rio de Janeiro, 2008).

Gráfico II

Tasa de analfabetismo de la población con 10 años de edad, según sexo. Brasil, 2008

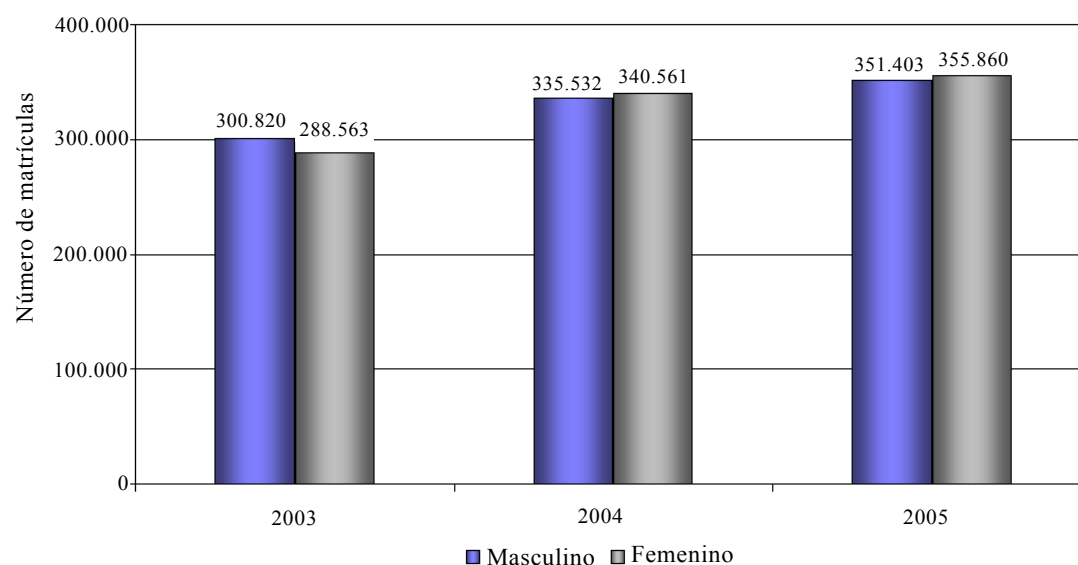


Fuente: Instituto Brasileiro da Geografia e Estatística; *Síntese da Indicadores Sociais: Uma Análise das Condições de Vida* (Rio de Janeiro, 2008).

11. Con respecto a la educación profesional y tecnológica, entre 2003 y 2005 ha aumentado el número de matrículas, de las cuales las inscripciones de mujeres son un poco superior a las de hombres (gráfico III). Sigue, entretanto, la predominancia de hombres en las carreras que se consideran masculinas —industria, informática y agropecuaria. La excepción es la construcción civil, área en la cual un gran número de mujeres se ha capacitado. Las mujeres predominan todavía en cursos ligados a la salud.

Gráfico III

Matrículas de educación profesional por año y por sexo en Brasil: 2003, 2004 y 2005



12. No obstante los logros obtenidos, permanecen demandas fundamentales para la igualdad de género: sensibilización de gestores federales, estatales y municipales; capacitación de profesionales en ámbito nacional; tratamiento de la cuestión de género de forma transversal en los currículos de la educación básica y superior; y la elaboración de material didáctico y de orientación a los profesores para la práctica en salas de clase.

13. Con el objetivo de superar los estereotipos de género, asociados a los de raza y de orientación sexual, el Ministerio de Educación, en coordinación con la SPM, desarrolla desde el 2005 el Programa Género y Diversidad en la Escuela, que consiste en la capacitación de profesionales de las escuelas públicas para manejar la diversidad en las salas de clase y superar actitudes y comportamientos prejuiciosos.

14. Se suma a ese esfuerzo de reversión de estereotipos de género en el área educacional el Programa Mujer y Ciencia, desarrollado desde 2005, con el objetivo de estimular la producción científica y la ponderación acerca de las relaciones de género en el país y de promover la participación de las mujeres en el campo de las ciencias y carreras académicas. El Programa abarca: a) el Premio Construyendo la Igualdad de Género, un concurso de redacciones y artículos científicos dirigidos a estudiantes de la enseñanza media, enseñanza superior y graduados que en su última

edición alcanzó un público de cerca de 5.000 estudiantes; b) el boletín de investigaciones en el área de los estudios de género, mujeres y feminismos; y c) el Encuentro Nacional de Núcleos y Grupos de Investigación – Pensando Género y Ciencias.

15. El Proyecto Mujeres Mil también se centra en la promoción de la equidad, combate a la violencia y acceso a la educación. Hasta el final de 2010 hará la capacitación técnica y tecnológica de cerca de 1.000 mujeres desfavorecidas de las regiones norte y nordeste, de acuerdo a la actividad económica de cada comunidad. Estructurado en tres ejes —educación, ciudadanía y desarrollo sostenible— el programa promueve la inclusión social por medio de la capacitación dirigida a la autonomía y a la creación de alternativas para la inserción en el mercado de trabajo.

La mujer y la salud

16. En consonancia con los Planes Nacionales de Políticas para las Mujeres I y II y en coordinación con la SPM, el Ministerio de la Salud (MS) desarrolla un gran número de programas y acciones dirigidas a las necesidades de salud específicas de las mujeres. Importante para asegurar la universalidad, la equidad y la integralidad de los servicios de salud fue la incorporación de la perspectiva de diversidad y de las demandas particulares de las mujeres de distintas localidades o situaciones sociales, como mujeres indígenas, negras, lesbianas y bisexuales, adolescentes, jóvenes y mayores, en situación de prisión, residentes en el campo, en situación de violencia y portadoras del VIH/SIDA, entre otras. En ese sentido, desde 2004 se desarrolla la Política Nacional de Atención Integral a la Salud de la Mujer³.

17. La mortalidad materna se ha reducido progresivamente. De 1990 a 2007, hubo una reducción de 140 a 75 muertes de madres por 100.000 nacidos vivos. Con vistas al enorme desafío de reducción de la mortalidad materna a 35 óbitos por 100.000, hasta 2015, se lanzó en 2004 el Pacto Nacional por la Reducción de la Mortalidad Materna, que ha sido reconocido como una estrategia innovadora de movilización social para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese Pacto, aceptado por todos los 27 estados del Brasil, se destaca la acción de los aproximadamente 1.000 comités de mortalidad materna en actividad en el país, en los ámbitos nacional, regional, estadual y municipal. La expectativa es de reducir en un 15% la tasa de mortalidad materna en el país para 2011.

18. El Plan de Reducción de Mortalidad Infantil en la Amazonía Legal y en el Nordeste pretende reducir en un 5% al año, hasta 2010, la tasa de mortalidad infantil y neonatal en 250 municipios prioritarios de esas regiones críticas. Por lo tanto, el Plan incluye aumento del número de Equipos de Salud de la Familia, para atención al examen prenatal, al parto y a los recién nacidos; aumento del número de camas en las Unidades de Tratamiento Intensivo (UTI) y Unidad de Cuidados Intermediarios (UCI); adecuación de los espacios físicos en las maternidades y hospitales; servicios de transporte seguro de gestantes y recién nacidos; ampliación de la Red de Bancos

³ En Brasil, las acciones y servicios públicos de salud son ofrecidos por órganos e instituciones del Estado (federales, estaduais y municipales), así como también por las instituciones públicas de control de calidad, pesquisa y producción de insumos, medicamentos, inclusive de sangre y hemoderivados y de equipos para la salud. Ese conjunto de acciones y servicios constituye el Sistema Único de la Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Orgánica del Sistema Único de la Salud (Ley núm. 8.080 de 1990).

de Leche Humano; calificación de médicos pediatras y ginecólogos; calificación de profesionales que atienden urgencias y emergencias obstétricas; calificación de los profesionales de transporte, información y vigilancia en salud; gestión de información —aumento de cobertura y calidad de los Sistemas de Información de Mortalidad (SIM) y de Información de Nacidos Vivos (SINASC); acciones de vigilancia epidemiológica de óbitos fetales, infantiles y maternos en las secretarías estatales y municipales de salud; implantación de Comités de Mortalidad Infantil y Materna; fortalecimiento del control y movilización sociales; fomento a la investigación regional en los temas relacionados a la mortalidad infantil y materna.

19. La Política Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos es un instrumento para ampliación de la cantidad y diversidad de métodos de anticoncepción distribuidos a las mujeres en edad fértil. Esta Política parte de un concepto amplio de la salud de la mujer, con vistas a prevenir gestaciones no deseadas y de reducir el número de abortos provocados y consecuentes muertes maternas. Los tres ejes de esa Política son la ampliación de la oferta de métodos anticonceptivos reversibles, un mejor acceso a la esterilización quirúrgica voluntaria y la introducción de la reproducción humana asistida en el Sistema Único de la Salud⁴.

20. La Política Nacional de Planificación Familiar, lanzada en 2007, promovió, entre otras acciones, la inclusión de la vasectomía en la Política Nacional de Cirugías Electivas y la inclusión de los anticonceptivos en farmacias y droguerías habilitadas en el Programa Farmacia Popular de Brasil, con precios hasta 90% más bajos. Desde el año 2008, fueron adquiridos para distribución 1.000 millones de preservativos y se amplió la divulgación de información sobre los métodos anticonceptivos.

21. El Plan Integrado de Enfrentamiento al Número de Mujeres con VIH/SIDA y otras DSTs, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) pretende orientar la implantación y la implementación de acciones intersectoriales con capacidad para acelerar el acceso a los insumos de prevención, al diagnóstico y al tratamiento de las enfermedades sexualmente transmisibles y del VIH/SIDA. Son 20 los planes de acción estatales destinados a disminuir la incidencia de contagio que asciende sobretodo entre mujeres adultas casadas.

22. Otras iniciativas a destacar son el Plan de Acción para el Control del Cáncer de Mama y del Cuello del Útero, que propició un aumento en el número de mamografías, de biopsias de mama y de exámenes cito-patológicos, así como una reducción del tratamiento quirúrgico más radical y mutilador; acciones en el campo de la atención obstétrica, como capacitación de médicos/as y enfermeros/as para atender emergencias y campañas de incentivo al parto normal; el Programa Nacional de Atención a los Portadores de Anemia Falciforme, con énfasis en las mujeres de edad fértil; y el Servicio de Atención Móvil de Urgencia.

⁴ Desde el lanzamiento de la Política Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos, en 2005, el Ministerio de la Salud distribuye métodos anticonceptivos para las usuarias del Sistema Único de la Salud: píldoras y minipíldoras de emergencia (desde 2006), anticonceptivos inyectables, diafragmas, preservativos masculinos y DIU.

La violencia contra la mujer

23. Desde 2003, la elaboración y la implementación de la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres introdujeron acciones destinadas a la prevención, a la asistencia y a la garantía de los derechos de la mujer en diferentes campos.

24. La Ley de enfrentamiento a la violencia doméstica y familiar (Ley 11.340, de 7 de agosto de 2006, llamada Ley Maria da Penha) creó un mecanismo para cohibir la violencia doméstica y familiar contra la mujer, considerado por UNIFEM como una de las tres legislaciones más avanzadas para enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en el mundo. Está fundamentada en los documentos internacionales ratificados por Brasil y dispone, entre otras cuestiones, de la creación de juzgados de violencia doméstica y familiar contra la mujer y sobre las medidas de asistencia y protección a las mujeres en situación de violencia doméstica y familiar.

25. En agosto de 2007, el Gobierno Federal lanzó el Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, que reúne acciones a ser ejecutadas en el periodo 2008-2011, con atención especial a las mujeres rurales, negras e indígenas, en función de las especificidades de cada grupo, de la discriminación a que están sometidas y en virtud de su mayor vulnerabilidad social. En total, 11 ministerios y secretarías, además de estados y municipios, empresas públicas, poder judicial, ministerio público, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, participan en el desarrollo del Pacto. Todos ellos tienen como objetivo enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres, por medio de la prevención, atención, protección y garantía de los derechos de las mujeres en situación de violencia y de la promoción de un cambio cultural que disemine actitudes igualitarias y valores éticos de respeto irrestricto a la diversidad y a la paz.

26. En sus cuatro ejes estratégicos están previstas acciones como: a) construcción, reforma y nuevo equipo de centros de referencia de servicio a la mujer, casas abrigo, comisarías especializadas de servicio a las mujeres, juzgados especiales de violencia doméstica y familiar contra la mujer y defensorías públicas de la mujer; b) capacitación de profesionales de la red de servicio a las mujeres en situación de violencia; c) apoyo a iniciativas de prevención a la violencia contra las mujeres y de fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres en situación de prisión; d) ampliación y consolidación de la Central de Servicio a la Mujer–Llame 180; e) promoción y realización de campañas de prevención y combate a la violencia contra las mujeres; f) implantación de la Política Nacional de Enfrentamiento al Tráfico de Personas; g) formación de profesionales de la educación en contenidos no discriminatorios.

27. Hay en el país, actualmente, 68 casas abrigo, 146 centros de referencia, 56 núcleos especializados de la defensoría pública, 475 comisarías o puestos especializados de servicio a la mujer, 147 juzgados especializados o varas criminales adaptadas al tema de la violencia doméstica y familiar, 14 núcleos especializados en los ministerios públicos estatales y 5 promotorías especializadas, 8 núcleos de enfrentamiento a la trata de personas y 7 servicios de responsabilización del agresor.

28. La Central de Servicio a la Mujer–Llame 180, servicio ofrecido por el Gobierno Federal desde noviembre de 2005, recibió 401.729 llamadas en 2009,

número que representa un incremento de 1,890% en relación a 2006. La Central, por ser un servicio nacional y gratuito, representa una puerta de entrada en la red de servicio para las mujeres en situación de violencia, además de suministrar informaciones importantes para subvencionar las políticas públicas de enfrentamiento de la violencia contra las mujeres.

29. Una importante campaña, lanzada en 2008, fue la Campaña Nacional por el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres del Campo y de la Floresta. Con el slogan “Mujeres doñas de la propia vida – Vivir sin violencia es un derecho de las mujeres del campo y de la floresta”, su objetivo es informar a todas las mujeres del campo y de la floresta sobre la violencia doméstica y familiar y advertirlas de sus consecuencias. Con foco en las trabajadoras rurales, trabajadoras de cocos, negras rurales y quilombolas, mujeres de la Amazonía, gomeros y campesinos, la campaña consiste en la realización de oficinas culturales, actividades en las escuelas, elaboración de programas de radio y radionovelas y acciones educativas con el objetivo de establecer una red de solidaridad por el fin de la violencia contra las mujeres.

30. En relación con el enfrentamiento a la trata, en 2008 fue aprobado el Plan Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas, que determina las siguientes acciones: a) apoyo al proyecto piloto para estructuración de una red de servicio y elaboración de propuesta metodológica de servicio a las mujeres víctimas de tráfico de personas, así como para el fortalecimiento del trabajo de prevención; b) desarrollo de acciones de capacitación y ampliación de la Red de Servicio a la Mujer con la perspectiva del enfrentamiento a la trata de mujeres; c) capacitación de todas las operadoras de la Central de Servicio a la Mujer–Llame 180, para servicio adecuado a las mujeres víctimas de trata; y d) apoyo a la creación de Centros de Referencia de Servicio a la Mujer en situación de violencia en las áreas de fronteras secas. A ese respecto, Brasil ha firmado un memorando de entendimiento con Argentina y Paraguay en la triple frontera, en noviembre de 2009, y otro con Venezuela, en abril de 2010.

La mujer y la economía

31. Las ventajas comparativas de las mujeres en la escolaridad no se reflejan en el mercado de trabajo. El espacio social del trabajo es donde las discriminaciones y las desigualdades se vuelven aún más evidentes. A las desigualdades sociales se suman las desigualdades étnico-raciales y de género, aportando para la construcción de una jerarquía que se repite en prácticamente todos los indicadores sociales y económicos: hombres y blancos están, en general, en mejores condiciones de inserción en el mercado de trabajo que mujeres y negros. Son las mujeres negras que sufren la más pesada carga de discriminación, viviendo una situación de doble diferenciación: de género y raza/etnia.

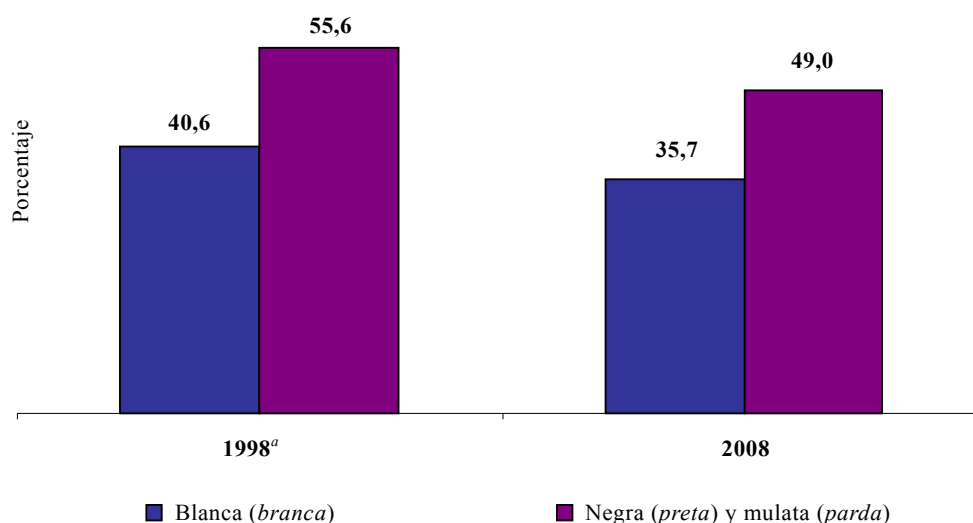
32. El Plan Nacional de Trabajo Decente se instituyó el 4 de junio de 2009, para facilitar la articulación, monitoreo y evaluación de los programas y acciones del Gobierno Federal relativos a los compromisos y metas asumidos por Brasil, como parte de una estrategia nacional de reducción de la pobreza y promoción del desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. El Plan es el resultado del esfuerzo conjunto de 18 ministerios y secretarías coordinados por el Ministerio de Trabajo y Empleo, y lleva en consideración la perspectiva de género, allí introducida por la SPM.

33. Entre 1998 y 2008, las mujeres aumentaron su tasa de inserción en el mercado de trabajo de 52,8% a 57,6%. Ese aumento porcentual de las mujeres correspondió a una discreta baja en la tasa de ocupación masculina. La permanencia de la disparidad entre hombres y mujeres en el trabajo se debe primordialmente a la atribución a las mujeres del trabajo doméstico no remunerado. En 2008, las brasileñas dedicaban un promedio de 25,1 horas semanales a trabajos de cuidados con la familia y el hogar, contra un promedio de 10 horas para los hombres.

34. Cuando están integradas en el mercado de trabajo, las mujeres ocupan puestos con menor remuneración y menor protección social. En 2008, 42% de las mujeres ocupadas estaban en posiciones consideradas precarias. Casi 16% de las brasileñas trabajan como empleadas domésticas (gráfico IV). La remuneración también presenta una importante diferencia. En 2008, las mujeres ocupadas recibían 84% de las remuneraciones de los hombres, una diferencia que se amplía entre los más escolarizados.

Gráfico IV

Proporción de la población femenina ocupada de 15 años o más en ocupaciones consideradas precarias, por raza. Brasil, 1998 y 2008



Fuente: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, “Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios” (1998 y 2008).

Nota: Empleados sin documentos, trabajador doméstico, trabajo no remunerado, trabajo en la producción para consumo propio y en la construcción para uso propio.

^a Excluida la población rural de Rondônia, Acre, Amazonas, Roraima, Pará y Amapá.

35. Entre las acciones de combate a las desigualdades y discriminaciones de género en el mercado de trabajo, el Programa Pro-Equidad de Género, lanzado en 2005 con el apoyo de la OIT y el UNIFEM, tiene como objetivo principal promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en organizaciones públicas y privadas, por medio del desarrollo de nuevas concepciones y prácticas de la gestión

de personas y de la cultura organizacional. Estas innovaciones son reconocidas por medio de la premiación de las empresas con un sello de calidad. El sello tiene vigencia de 12 meses y evidencia el compromiso de la organización con la equidad de género en toda su comunicación institucional. Por lo tanto, la estrategia adoptada por el programa incluyó el incentivo a la adhesión voluntaria de las empresas y la elaboración, por ellas, de un plan de acción para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ambiente de trabajo.

36. La primera edición del Programa otorgó el sello de calidad a 11 empresas del sector público. En la segunda edición del Programa, de 2007, se inscribieron 50 organizaciones entre empresas privadas e instituciones públicas, de las cuales 36 presentaron su plan de acción y 23 recibieron el sello por haber cumplido por lo menos 70% de las acciones planeadas. En 2009, 84 empresas se inscribieron.

37. Aún en el campo del trabajo, se destacan dos nuevos programas. El Programa Trabajo, Artesanía, Turismo y Autonomía de las Mujeres tiene por finalidad fortalecer las políticas públicas de incentivo al turismo local, por medio de la formulación de estrategias para el sector productivo artesanal, que garantizan la autonomía y el papel protagonista de mujeres artesanas, en la perspectiva de la igualdad de género y de la identidad cultural regional. El Programa Trabajo y Emprendimiento de las Mujeres fue lanzado en 2007 con el objetivo de estimular y apoyar a las mujeres en la creación y desarrollo de sus propios negocios.

38. El PRONAF-Mujer es una línea especial de crédito para las mujeres rurales que constituye uno de los instrumentos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la agricultura familiar. De 2003 a 2008 el PRONAF-Mujer cerró 35.697 contratos, representando un volumen de más de 100 millones de dólares norteamericanos, concedidos en crédito a las mujeres rurales, de manera creciente en cada zafra. Con ese incentivo, la concesión de créditos para mujeres aumentó de 10,41% de los contratos en 2001, a un 25,58% en 2006.

39. Un importante factor que hizo viable ese acceso fue la emisión de 560.000 documentos emitidos en el ámbito del Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural, entre 2004 y 2007 que, además de hacer disponible la emisión gratuita de los documentos, promovió acciones de conocimiento concreto sobre la necesidad y la utilidad de la documentación civil y laboral, orientación para acceso a políticas públicas para las mujeres en la reforma agraria, en la agricultura familiar y en la seguridad social.

40. Aún en lo que dice respecto a las mujeres rurales, el compromiso asumido de emitir 400.000 títulos conjuntos de tierra, en el caso de lotes pertenecientes a parejas, todas las familias beneficiadas por la reforma agraria, entre 2004 y 2007, en la I PNPM, fueron superados, pues fueron atendidas en el Proyecto de Asentamiento 415.653 mujeres. Hasta el inicio de la década actual, la proporción de mujeres titulares de lotes alcanzaba el 13%. Por fuerza de las nuevas medidas, el porcentual alcanzó 55,8% en 2007. Los datos disponibles demuestran un aumento significativo de mujeres del área rural beneficiarias de programas de crédito y de reforma agraria, lo que viene generando mejoría en las condiciones de vida y de autonomía de millares de mujeres.

La mujer en los espacios de poder y decisión

41. La II PNPM reconoció una concepción de la participación política en varios frentes, desde la participación en organizaciones de la sociedad civil hasta la ocupación de cargos y mandatos electivos del Estado. En la actualidad, las mujeres presentan una grande introducción en las diversas asociaciones profesionales, como barrios, sindicatos, universidades y partidos políticos⁵.

42. La participación de las mujeres en las instancias de poder en el país está creciendo paulatinamente, de forma tímida (véase cuadro). En las elecciones de 2006, de un total de 2.498 mujeres candidatas (dos de ellas a la Presidencia de la República, 26 a los Gobiernos estaduais, 35 para el Senado, 652 para la Cámara Federal y 1.783 para las Asambleas Legislativas), solamente 176 de estas mujeres fueron elegidas. De este total, fueron elegidas 123 mujeres (11,61%) para ocupar una parte de los 1.059 asientos de las Asambleas Legislativas de los Estados y del Distrito Federal. Las mujeres representan un 11,1% entre los 27 Gobernadores del Estado y un 7,5% entre los 5.559 alcaldes. En ese frente más adverso a la participación de las mujeres, se observa que la baja representación es más grave cuando se trata de mujeres negras, indígenas, jóvenes, lesbianas, mujeres con deficiencias, trabajadoras rurales, domésticas y mujeres de los sectores populares.

Cuadro

Distribución de hombres y mujeres, por cargos ocupados en instancias de poder seleccionadas, Brasil, 2009

Poderes del Estado	Cargo/mandato	Mujeres		Hombres		Total
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número
Poder legislativo	Diputado/a Federal	45	8,77	468	91,23	513
	Diputado/a Estadual/Distrital	123	11,60	936	88,40	1 059
	Concejales	6 556	12,65	45 252	87,40	51 808
	Senador/a	10	12,34	71	87,654	81
Poder ejecutivo	Presidente de la República	–	–	1	100,0	1
	Gobernador/a	3	11,10	24	88,9	27
	Alcalde/Alcaldesa	418	7,50	5 141	92,5	5 559

⁵ En esas instituciones, las mujeres normalmente forman grupos construyendo espacios que asumen la forma de coordinaciones, departamentos y núcleos con vistas a desarrollar estudios y presentar propuestas sobre la temática de las mujeres y de las relaciones de género juntamente a las respectivas instituciones, al Estado y a la sociedad. En el ámbito de la sociedad organizada, se destacan los movimientos feministas y los movimientos de mujeres en su amplia diversidad: mujeres negras, indígenas, mujeres rurales, empleadas domésticas y mujeres que cuidan del hogar, asociación de madres de familia. Esos grupos se sustentan en identidades que ultrapasaban la referencia de género, en sus convergencias con la condición social, de raza-etnia, de orientación sexual, entre otros. Otros espacios de participación de las mujeres son los movimientos ambientalistas, de derechos humanos, de lesbianas, gays, bisexuales y trans-géneros (travestís y transexuales), así como de personas con deficiencias, personas mayores, niños y jóvenes).

<i>Poderes del Estado</i>	<i>Cargo/mandato</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>
		<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	
Poder judicial	Ministro/a del STF	2	22,2	9	77,8	11
	Ministro/a del STJ	5	16,7	30	83,3	35
	Ministro/a del TST	5	23,8	21	76,2	26 ^a
	Ministro/a del TSE	1	16,7	6	83,3	7
	Ministro/a del STM	1	7,1	14	92,9	15
Total		14	17,5	80	82,5	94^a

Fuente: Tribunal Superior Eleitoral; Supremo Tribunal Federal; y <http://www.brasil.gov.br>.

Abreviaturas: STF, Supremo Tribunal Federal; STJ, Superior Tribunal de Justiça; TST, Tribunal Superior do Trabalho; TSE, Tribunal Superior Eleitoral; STM, Superior Tribunal Militar.

^a Un cargo vacante.

43. En el escenario internacional, el Brasil fue uno de los primeros países a garantizar los derechos políticos de las mujeres, sin embargo, actualmente integra el grupo de los países con desempeño intermediario/malo por lo que se refiere a la presencia de las mujeres en el parlamento. De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el país se encontraba en el año 2009 en la 107^a posición entre 187 países, estando por debajo de la media de América, que fue de 22,6% para la cámara y 20,2 % para el senado.

44. La bancada femenina de la Cámara y del Senado es el mecanismo nacional para la igualdad de género del poder legislativo, que, en estrecha coordinación con la SPM, viene trabajando para incluir la discusión de género en todos los grandes temas de la pauta de la Cámara, como son la crisis económica, la reforma política y los cambios en el Código Civil. La bancada femenina de la Cámara de los Diputados está actualmente compuesta por 45 diputadas de 11 partidos. En el Senado, la bancada está integrada por 10 senadoras de 4 partidos.

45. Constituye una importante conquista para la promoción de una mayor participación política de las mujeres la revisión, en 2009, de la Ley 9.504/97. Una Comisión Tripartita coordinada por la SPM elaboró un proyecto e intervino en los debates que se realizaban en el Congreso Nacional con relación a la reforma política. Como resultado del intenso trabajo de esa Comisión, así como de la bancada femenina, fue alterada la redacción original de “reservar” a “rellenar”, asegurando que cada partido o coalición completara un mínimo de 30% y un máximo de 70% de candidaturas de cada sexo. Además, garantizó a las mujeres la participación del fondo partidario para financiamiento de campañas electorales y un 10% de horario gratuito de propaganda electoral⁶.

⁶ La Ley núm. 12.034/2009, por lo que se refiere a la ampliación de la participación política de las mujeres, trae las siguientes mudanzas:

a) El párrafo tercero del artículo 10 de la Ley núm. 9.504/1997 pasa a vigorar con la siguiente redacción: “Del número de cupos resultante de las reglas previstas en este artículo, cada partido o coligación rellenará un mínimo de 30% (treinta por ciento) y un máximo de 70% (setenta por ciento) para candidaturas de cada sexo”.

b) Son acrecentados el inciso V y el párrafo 5º del Artículo 44 de la Ley núm. 9.096/1995, que regula la aplicación de recursos del Fondo Partidario:

46. El Forum Nacional de Instancias de Mujeres de Partidos Políticos cuenta con la presencia de representantes de 16 partidos⁷. Tiene por objetivo realizar el monitoreo y avance de las mujeres en las instancias partidarias; colaborar con la formación política de las mujeres, incidir en las discusiones de la reforma electoral y en el andamiaje jurídico electoral; articular para que las reivindicaciones de las mujeres sean incluidas en las plataformas electorales; propiciar acciones que estimulen a las mujeres para que participen en las elecciones, e incidir de forma efectiva en el enfrentamiento de las discriminaciones contra las mujeres.

47. Con el apoyo de la SPM y del Consejo Nacional para los Derechos de las Mujeres, el Foro elaboró la Plataforma Más Mujeres en el Poder, que enumera políticas que serán incorporadas por candidatas(os) para cargos electivos. Esa Plataforma se deriva de la campaña permanente con el mismo nombre, lanzada en el año 2009, con el objetivo de promover una acción transformadora de estructuras de poder y de las instituciones, así como de cultura y mentalidad que generen nuevas relaciones sociales entre mujeres y hombres⁸. Otra medida realizada por el Foro, conjuntamente con la SPM, es la elaboración de material didáctico para formación de mujeres de partidos políticos, contribuyendo de esta manera para que un número mayor de mujeres presente sus candidaturas para las elecciones. Con ese objetivo, en el primer semestre de 2010 se realizaron seminarios regionales en 10 estados. Es particularmente estimulada la participación política de las mujeres negras, con la publicación de un guía específico por la Secretaría de Políticas para la Promoción de la Igualdad Racial, con el apoyo del PNUD.

“V. En la creación y manutención de programas de promoción y difusión de la participación política de las mujeres de acuerdo con el porcentaje que será fijado por el órgano nacional de dirección partidaria, observando el mínimo del 5% (cinco por ciento) del total.”

“§ 5º El partido que no cumpla con lo dispuesto en el inciso V del encabezamiento de este artículo, deberá, al año siguiente, acrecentar el porcentaje de 2,5% del Fondo Partidario para esa destinación, quedando impedido de utilizarlo para actividad diversa.”

c) El artículo 45 de la Ley núm. 9.096/1995, que trata de propaganda partidaria gratuita queda acrecentado del inciso IV:

“IV-promover y difundir la participación política femenina, dedicando a las mujeres el tiempo que será fijado por el órgano nacional de dirección partidaria, observando un mínimo del 10% (diez por ciento).”

⁷ De los 27 partidos políticos registrados en Brasil, 16 tienen alguna organización interna de mujeres: Demócratas—DEM; Partido Comunista Brasileño—PCB; Partido Comunista del Brasil—PC do B; Partido Democrático Laboral (Trabajador)—PDT; Partido Humanista de la Solidaridad—PHS; Partido del Movimiento Democrático Brasileño—PMDB; Partido Popular—PP; Partido Popular Socialista—PPS; Partido de la República—PR; Partido Republicano Brasileño—PRB; Partido Socialista Brasileño—PSB; Partido de la Social Democracia Brasileña—PSDB; Partido de los Trabajadores—PT; Partido Trabajador Brasileño—PTB; Partido Trabajador Nacional—PTN; y Partido Verde—PV.

⁸ La Plataforma Más Mujeres en el Poder, elaborada por el Foro Nacional de Instancias de Mujeres de Partidos Políticos con el apoyo de la SPM y del Consejo Nacional de los Derechos de las Mujeres para las elecciones de 2008, fue actualizada para las elecciones estatales y federal de 2010. En octubre de 2010 se realizarán elecciones para la Presidencia de la República, gobiernos estatales y del Distrito Federal, 2/3 del Senado Federal, Cámara Federal, asambleas legislativas estatales y del Distrito Federal. El sitio electrónico <http://www.maismulheresnoperbrasil.com.br> busca divulgar noticias, estadísticas, textos, artículos y estudios sobre la participación de las mujeres en la política y en los espacios de poder y decisión, involucrando no solamente la presencia de las mujeres en los tres poderes, sino también su presencia en empresas públicas y privadas, en los partidos políticos y en los movimientos y organizaciones de la sociedad civil.

48. En el poder judicial, se verifica que, con base en la carrera profesional, vía concurso público (serie de exámenes), es significativo el número de mujeres, en una situación que se invierte en las instancias superiores. Las mujeres representan 45,95% de la abogacía, 34,4% entre magistrados y 19,45% en los Consejos Nacionales de Justicia. En los Tribunales Superiores, de los 80 cargos de ministros, 14 eran ocupados por mujeres en 2009 (17,5%). En el poder ejecutivo, el porcentaje de mujeres al más alto cargo jerárquico aumentó de 13%, en 1999, a 20% en 2009. En la carrera diplomática, en 2003 las mujeres sumaban solamente 6,1% del total de la categoría de embajadores brasileños. Actualmente, existen 21 mujeres ejerciendo esa función, de un total de 177 (11,86% del total de diplomáticos en esa categoría, mientras que el porcentaje medio de mujeres en la carrera es del 21,1%).

Referencias

Instituto de Investigación Económica Aplicada y Secretaría de Planeamiento e Inversiones Estratégicas (2010). “Objetivos de Desenvolvimento do Milênio, 4º Relatório Nacional de Acompanhamento”.

Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República (2008). II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres. Resultado de las demandas de la II Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres.

Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República (2009). Informe sobre la implementación del I Plan Nacional de Políticas para las Mujeres.
